



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 13 de noviembre de 2014
EXP-EXA N° 8.743/2013

RESD-EXA: 621 / 2014

VISTO la presentación efectuada por la Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante la cual solicita efectuar un llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Instructor de apoyo al Sistema Virtual, en el marco del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2015, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. C.S N° 390/2014, se aprobó el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – Período Lectivo 2015, delineando los aspectos académicos y financieros para toda la Universidad;

Que la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 27, aconseja aprobar la nómina de docentes propuestos para integrar la Comisión Asesora y autoriza continuar con los trámites del llamado.

Que la presente convocatoria debe encuadrarse en lo dispuesto por la Res CS N° 597/11, 601/11 y 017/12.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por Evaluación de Antecedentes y Entrevista, dos (2) cargos de Instructor de Apoyo al Sistema Virtual del Curso de Ingreso Universitario (CIU) – 2015, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva.

ARTÍCULO 2º: Determinar que el periodo de designación será por el término de dos (2) meses: desde mediados de diciembre/2014, febrero/2015 y hasta mediados de marzo/2015.

ARTÍCULO 3º: Establecer que el perfil y los requisitos a cubrir por los postulantes al cargo referido en el Art. 1º es el que se detalla a continuación:

- Poseer Título Universitario o afín al dominio de área de Matemática o Informática.
- Ser o haber sido docente de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.
- Demostrar competencias para la solución y producción de material y actividades para la enseñanza en el espacio virtual.
- Manifestar disposición para el trabajo coordinado con los integrantes del equipo que se desempeñará en el Curso de Ingreso 2015 en la Facultad.
- Tener conocimiento del Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta 2015.
- Demostrar competencia para el trabajo compartido y colaborativo con el equipo técnico del IIEDI que interviene en el CIU. ..//



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

RESCD-EXA: 621 / 2014

//.. -2-

ARTÍCULO 4º: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

TITULARES	SUPLENTES
<ul style="list-style-type: none">• María de las Mercedes MOYA• Juan Larré BARROSO• Marcia Ivonne MAC GAUL	<ul style="list-style-type: none">• Leonor Irene BUMALÉN• Gustavo Daniel GIL• Carina REYES

ARTÍCULO 5º: Se deja aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 6º: Fijar el siguiente cronograma para la presente convocatoria:

PUBLICACIÓN: 18 al 20 de noviembre de 2.014

INSCRIPCIONES: 21 al 26 de noviembre de 2.014

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 26 de noviembre de 2014 a Hs. 12:00

EVALUACIÓN: 1 de diciembre de 2014 a partir de horas 10:00

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del dictamen.

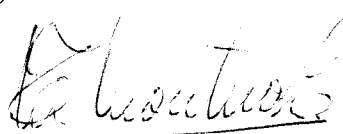
LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (9:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 15:00 hs), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", adjuntando un Currículum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTÍCULO 7º: Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo al financiamiento de los cargos para el curso de Ingreso, según se estipula en la Res. CS. N° 390/2014.

ARTICULO 8º: Dejar debidamente aclarado que el régimen de incompatibilidad que regirá en la designación que se pudiera producir como resultado de la presente convocatoria, es el estipulado en Res. CS. Nros. 420/99, 597/11 y sus respectivas modificatorias.

ARTICULO 9º: Hágase saber con copia a la Comisión Permanente de Ingreso, a la Comisión Asesora, a los Departamentos Docentes, a Secretaría Académica de la Universidad, a la Secretaria Académica y de Investigación de esta Facultad, a la Dirección de Mesa de Entradas, a la Dirección de Docencia, publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.-

MPC


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa